



Competencia judicial internacional y determinación de la ley aplicable en materia de contratos celebrados por consumidores, a propósito de las demandas “falsas” de ciudadanos británicos a hoteles españoles

Alfonso Ortega Giménez. Profesor de Derecho internacional privado de la Universidad Miguel Hernández de Elche

Pedro Heredia Ortiz. Abogado. Pellicer & Heredia Abogados y Asesores Tributarios

Paloma Morales Villanueva. Abogada de Derecho Mercantil/Doctorando Universidad Miguel Hernández de Elche

SUMARIO:

Introducción

Competencia Judicial Internacional y contratos celebrados por consumidores

Determinación de la Ley aplicable de contratos celebrados por consumidores

En breve: Durante los últimos años ha proliferado un problema que ya ha costado a los hoteles españoles 60 millones de euros. Se trata de las falsas intoxicaciones que denuncian turistas británicos que pasan sus vacaciones en hoteles españoles para conseguir indemnizaciones y que su estancia en España les salga gratis.

El Gobierno británico quiere poner freno al problema, planteando abaratar la vía judicial para los turoperadores, que suelen pagar para no afrontar largos y costosos procesos en los tribunales.

Las denuncias por intoxicación se han multiplicado un 700% en el último año, de ellas, el 70% son falsas o no han tenido relación con el hotel denunciado. Durante este mismo período, el número real de casos de e ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |